

levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Florencio Jimenez

M. Garcia

Romualdo Ariza

Jesús M.º Peña

Por ante mi Verástegui

Acta 21. Sesión extraordinaria del día 14 de Oct.º de 1889.

A las nueve de la mañana de hoy reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación M.º de esta Villa bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, se dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación. El C.º Alcalde 1.º manifestó a la Corporación que ^{en} esta fha se recibía en la Capital del Estado el nuevo Gobernante elegido por sufragio universal el C.º Gral. Bernardo Reyes y que a su parecer debía hoy el H. Cuerpo M.º nombrar una Comisión de su seno para que acompañada por otra del pueblo y demás empleados de la Federación y del Estado, pasaran a dar un público testimonio de plácemes al nuevo Gobernante y un voto de gracias y de reconocimiento, eterno, al C.º Gral. Luzaro G.º Ayala como Gobernador sustituto por el feliz suceso con que gobernó la nave del Estado en el periodo constitucional señalado a su Gobierno. Y puesto a discusión se aprobó por unanimidad, nombrándose en seguida las comisiones referidas y al efecto componen su personal, los C.º siguientes: Del M.º. Presidente C.º Nestor Ceja; C.º Valentín Verástegui. Del Pueblo C.º Diego Saldivar, C.º Primitivo Siller. Federación. C.º Pedro C.º Ayala. Del Estado. C.º Atanuel González, C.º Valentín Verástegui. C.º Alfredo Verástegui, Municipal C.º Pedro C.º Ayala; y determinándose en seguida se les haga saber sus nombramientos a estos C.º para que puestos al recuerdo el día 8 pasen a dar cumplimiento a su cometido el día nueve del corriente. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesión a la que asistieron todos los miembros que

forman la Corporacion Mpat. levantandose este acta para la debida constancia: doy fe

R. Jimenez.

R. Garcia

Romualdo Arizpe Por ante mi
 J. V. Castigari
 Juro.

Acta 22. Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1887

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporacion Mpat. de esta Villa bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado abierta la sesion la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el C. Presidente dio cuenta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. A continuacion el C. Comisionado de Policia dio cuenta haber despachado oficialmente un recurso del C. Jemis. Srta. Reina Garcia en el que solicita un solar en merced y el Ayto. decreta: 1.º Concederle en merced al C. Jemis. Srta. Reina Garcia el solar que solicita en merced. Segunda. El agraviado pagara por dicha merced en la Tesoreria Mpat. cinco pesos quedando su medida sujeta a las calles que lo decusen. A continuacion: el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta con un recurso del C. Octaviano Davila en el que solicita una manzana de terrenos en el Repueble de esta Villa y el Ayto. dispone pase a informe a la Comision de Policia. Incontinenti: El C. Alcalde 1.º pone en conocimiento de la Corporacion que el segundo Domingo del entrante mes de Octubre deberian tener lugar las elecciones municipales para nombrar en cada pueblo las autoridades que deben fungir en el año: que a el, le parecia que era tiempo de mandar formar los padrones respectivos para el objeto; y el Ayto. ^{dispuso} de formarse primero un padron gral. para saber con exactitud que numero de votantes tenia la municipalidad en las tres secciones y sin perjuicio de nombrar en cada una de ellas, un empadronador, voltero y basillero para el las funciones electorales. En la primera sesion salieron nombrados los Cc. siguientes: empadronador C. Ramon Garcia, voltero, C. Juan Saldana y basillero C. Doroteo Muchorro. Segunda seccion. Empadronador A. de Pineda Garcia voltero Juan Guayas y basillero